

[Ingresar a Mi SII](#)[Mi SII](#)[Servicios online](#)[Ayuda](#)[Contacto](#)

PREGUNTAS FRECUENTES

En esta página encontrará la respuesta a la pregunta consultada. Además tendrá la opción de enviar nuevas preguntas al Servicio y evaluar esta y otras respuestas ya publicadas.

[Menú de preguntas frecuentes](#)

Tema

[Renta](#) | [Créditos y beneficios tributarios](#) | [Créditos tributarios](#) | [Activo fijo](#)

Pregunta

ID: 001.002.3781.002

Fecha de Creación: 21/12/2005

¿La compra de una camioneta doble cabina que se usa en la empresa origina el crédito del 4% del activo fijo?

Respuesta

Fecha de Actualización: 01/03/2021

No, los únicos vehículos que dan derecho al crédito del 4% son los camiones y las camionetas de cabina simple.

Puede obtener mayor información relativa a este tema en el sitio web del SII, menú Normativa y legislación, opción [Ley sobre Impuesto a la Renta](#), específicamente el Artículo 33 bis, [Circular N° 19, de 2009](#) y [Circular N° 62, de 2014](#).

Preguntas Relacionadas

- [¿En qué años estará vigente, transitoriamente, el 6% y 8% de crédito por el activo fijo?](#)

Más información, visite los siguientes Canales de Asistencia:

➤ [Material de Ayuda en sii.cl](#)

➤ [Oficinas y Horarios](#)

➤ **Mesa de Ayuda:**

Contáctenos al número 2 3252 5575

IMPORTANTE:

Las respuestas han sido desarrolladas de acuerdo a la normativa legal vigente a la fecha de actualización de la respuesta. Las respuestas son ayudas referenciales que deben ser complementadas con la situación particular de cada contribuyente, la normativa y las instrucciones del SII y por lo mismo no son vinculantes para los contribuyentes.